

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 14 de junio de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

En la disposición transitoria décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se establece que las convocatorias para la cobertura de plazas de personal docente e investigador oficialmente publicadas antes del 31 de diciembre de 2023 podrán regirse por la normativa vigente antes de la entrada en vigor de esta Ley Orgánica. Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante RDCA); lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA núm. 147, de 28 de julio, y la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante NPAUGR), aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 27 de septiembre de 2011, publicada en el BOJA de 10 de octubre de 2011.

Este Rectorado, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2023; lo establecido en el párrafo segundo del artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre (BOE de 12 de septiembre); ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas de promoción interna que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Granada.

Estas plazas se convocan atendiendo a la Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Universidad de Granada, complementaria a la Resolución de 13 de junio de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del Personal Docente e Investigador para el año 2022 (BOJA de 24 de noviembre de 2022).

La cuantía de las diferencias de las nuevas dotaciones asciende a 302.979,80 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 120.00.01, 121.00.01, 121.02.01, 121.04.01 del presupuesto de la Universidad de Granada para el año 2023, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias.

La presente convocatoria se desarrollará con sujeción a las siguientes

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

1.1. A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC); el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con

discapacidad y de su inclusión social; el Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre; el RDCA; los EUGR; la NPAUGR; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

## 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintiún años o mayores de edad que sean dependientes. Asimismo podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

2. Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

4. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

5. Las personas que participen por el cupo de discapacitados, deberán acreditar tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% de acuerdo con lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

## 2.2. Requisitos específicos:

1. Estar acreditado para el Cuerpo Docente de Catedráticos de Universidad.

2. Ser funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

2.3. Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

## 3. Solicitudes

3.1. Quienes deseen participar en este proceso selectivo podrán realizar su inscripción en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, a través de la Sede electrónica de la Universidad de Granada, <https://sede.ugr.es>, utilizando el procedimiento electrónico «Concursos a plazas docentes: Solicitud de admisión» disponible en dicha sede.

Para que los/as interesados/as no tengan que aportar toda la documentación justificativa, la Universidad de Granada accederá a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y con la única finalidad de verificación y consulta de los datos consignados en la inscripción, salvo que el solicitante desee

presentar la documentación por manifestar su oposición motivada a la consulta. Esta oposición deberán manifestarla en el apartado correspondiente de la solicitud en sede electrónica.

Los datos personales recogidos en la solicitud de admisión y en el proceso serán tratados con la única finalidad de la gestión de las pruebas selectivas y las comunicaciones necesarias para ello. El nombre, apellidos y número del documento de identidad se publicará en la forma que determina la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La Universidad de Granada tomará medidas para que esa información no sea indexada por los buscadores de internet. La base legal para el tratamiento de estos datos son las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, y 40/2015, de 1 de octubre, y el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La Universidad de Granada es responsable del tratamiento de esos datos y publica su política de protección de datos en [https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion\\_datos](https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos). Los derechos de protección de datos de los solicitantes se podrán ejercer dirigiéndose al responsable del tratamiento por vía electrónica, a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada. Los interesados pueden ejercer sus derechos también ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Pueden consultar información adicional sobre el tratamiento de datos personales en procesos selectivos de personal en el siguiente enlace:

[https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion\\_datos/leyendas-informativas/\\_img/informacionadicionalprocesosselectivos/%21](https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/informacionadicionalprocesosselectivos/%21)

### 3.2. Derechos de examen.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 42,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en CaixaBank en la cuenta ES71 21004224391300721670, con el título «Universidad de Granada. Pruebas Selectivas», abierta en dicha entidad.

Estarán exentas del pago de los precios públicos:

- Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.
- Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional. La certificación relativa a la condición de demandante de empleo citada en el párrafo anterior se solicitará en las correspondientes Oficinas de Empleo, debiendo figurar en ella todos y cada uno de los requisitos citados en dicho párrafo. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante, para lo que se podrá utilizar el modelo que se acompaña como Anexo II a esta convocatoria. Ambos documentos, certificación y declaración, deberán acompañar a la solicitud.
- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, debiendo acreditar tal condición.
- Las familias numerosas, que tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general.

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.1.

3.3. En el caso de no oponerse a la consulta por parte de la Universidad de los datos consignados en la solicitud, se deberá acompañar, la siguiente documentación:

1. Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso.

2. Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

3. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

Los solicitantes aportarán esta documentación en formato pdf a través de la sede electrónica.

3.4. En el caso de oponerse a la consulta por parte de la Universidad de los datos consignados en la solicitud, además de la documentación requerida en el apartado anterior deberá acompañar la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI o pasaporte
2. Certificado de discapacidad, si fuera el caso.
3. Acreditación de la condición de familia numerosa, si fuera el caso.
4. Certificado que acredite cumplir el requisito establecido en el punto 2.1.e).

Los solicitantes deberán acompañar esta documentación en formato pdf, a través de la sede electrónica.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

3.8. Serán motivos de exclusión la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

#### 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará una Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Personal Docente e Investigador (PDI) en C/ Santa Lucía, 8, 18071 Granada, que servirá de notificación a los interesados, y en la página web de la Universidad ([serviciopdi.ugr.es](http://serviciopdi.ugr.es)).

4.2. Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante la Rectora en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

Los solicitantes deberán presentar esta reclamación a través de la Sede electrónica, utilizando el procedimiento «Concursos a plazas docentes: Reclamación a la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as» disponible en dicha sede.

4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, la Rectora, en el plazo máximo de quince días, dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la LPAC.

5. Comisiones de Selección, Desarrollo del concurso, Propuesta de Provisión y Comisión de Reclamaciones.

5.1. La composición de las Comisiones de Selección que figuran como Anexo III de esta convocatoria, el régimen de sustituciones de sus miembros, la constitución de las mismas, el desarrollo del concurso y la propuesta de provisión, se efectuarán conforme a lo dispuesto en la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2011 y publicada en el BOJA de 10 de octubre de 2011 (NPAUGR).

5.2. Los aspirantes, en aplicación de lo establecido en el artículo 9.5-b-1.º de la NPAUGR, presentarán los contenidos de dicho apartado según los puntos que figuran como Anexo IV de esta convocatoria.

5.3. Contra la propuesta de la Comisión de Selección de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante la Rectora en el plazo máximo de diez días hábiles, contando a partir del siguiente al de su publicación.

6. Presentación de documentos y nombramientos.

6.1. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 16 de la LPAC los siguientes documentos:

1. Certificado de aptitud para su puesto de trabajo, expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada.

2. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

6.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

6.3. El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por la Rectora, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en el apartado anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado al Consejo de Universidades.

6.4. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate.

6.5. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la LPAC.

Granada, 14 de junio de 2023.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

## Anexo I: Relación de plazas del concurso de acceso

Código	Cuerpo Docente	Área de Conocimiento	Departamento	Actividad Docente e Investigadora
1/7/2023	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BOTÁNICA	BOTÁNICA	Docencia: Biogeografía. Investigación: Conservación y filogeografía de flora y vegetación
2/7/2023	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	Docencia: Propia del área. Investigación: Propia del área
3/7/2023	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	Docencia: Propia del área. Investigación: Propia del área
4/7/2023	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	Docencia: Docencia en Derecho Constitucional. Investigación: Propia del área
5/7/2023	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	Docencia: La propia del área de conocimiento. Investigación: La propia del área de conocimiento.
6/7/2023	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	Docencia: Propia del área. Investigación: Propia del área.
7/7/2023	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	Docencia: Propia del área. Investigación: Propia del área.
8/7/2023	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	Docencia: Derecho internacional público y Derecho de la Unión Europea.
9/7/2023	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DERECHO MERCANTIL	DERECHO MERCANTIL Y DERECHO ROMANO	Docencia: Propia del ámbito de conocimiento. Investigación: Propia del ámbito de conocimiento.
10/7/2023	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	Docencia: Biometría en el Grado de Farmacia. Investigación: Modelos de regresión y ranking con números difusos. Agregación, teoría de aproximación y procesos iterativos de optimización. Aplicación a encuestas con números difusos.
11/7/2023	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	FÍSICA APLICADA	FÍSICA APLICADA	Docencia: Meteorología y climatología (Grado en Ciencias Ambientales). Investigación: Teledetección atmosférica activa y pasiva desde superficie: partículas de aerosol biogénico / no biogénico, y capa límite atmosférica.
12/7/2023	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	Docencia: Intervención de terapia ocupacional en salud mental en la infancia, adolescencia y personas mayores. Investigación: Terapia ocupacional, funcionamiento ejecutivo y actividades de la vida diaria en los trastornos por déficit de atención con hiperactividad.
13/7/2023	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GENÉTICA	GENÉTICA	Docencia: Genética II: de la secuencia a la función. Investigación: Bases genéticas de la determinación y la diferenciación sexual en mamíferos.
14/7/2023	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	HISTOLOGÍA	HISTOLOGÍA	Docencia: Docencia en el área de histología e ingeniería tisular. Investigación: Investigación en el área de histología e ingeniería tisular.
15/7/2023	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	Docencia: Sistemas concurrentes y distribuidos (asignatura obligatoria del Grado en Ingeniería Informática). Investigación: Arquitecturas y proceso

				de desarrollo software e ingeniería de ontologías.
16/7/2023	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS II	Docencia: Fundamentos en dirección y administración de empresas. Investigación: Innovación, gestión medioambiental y de recursos humanos.
17/7/2023	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	Docencia: Psicología de la salud. Investigación: Promoción de la salud en las mujeres a partir de la mediana edad: la adopción de un estilo de vida activo desde una aproximación feminista.
18/7/2023	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	QUÍMICA ORGÁNICA	QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA	Docencia: Docencia propia del área. Investigación: Desarrollo y validación de estrategias químicas basadas en nanopartículas poliméricas multifuncionalizadas para el diseño de las plataformas terapéuticas dirigidas y de diagnóstico.
19/7/2023	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE	INGENIERÍA CIVIL	Docencia: Ingeniería ambiental. Investigación: Eliminación sostenible de fármacos en aguas residuales urbanas mediante la combinación de sistemas de biopelícula, membrana y oxidación avanzada.

**Anexo II: Declaración de Rentas**

Declaración de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional

D. / D.ª.....

con domicilio en .....

y con Documento Nacional de Identidad o pasaporte n.º .....

declara bajo juramento o promesa, a los efectos de la exención de tasa por derechos de participación del proceso selectivo para cubrir plazas de Profesores de Cuerpos Docentes en la Universidad de Granada, que carece de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.:

**Anexo III: Composición de las Comisiones de Selección****Comisión de la plaza número 1/7/2023 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de BOTÁNICA**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JUAN FRANCISCO MOTA POVEDA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA FRANCISCA ALBA SÁNCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	PILAR CATALÁN RODRÍGUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ZARAGOZA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MARÍA MONTSERRAT MARTÍNEZ ORTEGA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA
VOCAL TITULAR TERCERO	FRANCISCO JAVIER CABELLO PIÑAR	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
PRESIDENTE SUPLENTE	JUAN ANTONIO DEVESA ALCARAZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÓRDOBA
SECRETARIO SUPLENTE	FRANCISCA DEL CARMEN RUANO DÍAZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ANA ISABEL ORTEGA OLIVENCIA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EXTREMADURA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	ROSARIO GLORIA GAVILÁN GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL SUPLENTE TERCERO	JUAN LORITE MORENO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA

**Comisión de la plaza número 2/7/2023 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de DERECHO CONSTITUCIONAL**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	GREGORIO CÁMARA VILLAR	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	JOSÉ ANTONIO MONTILLA MARTOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	PALOMA BIGLINO CAMPOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALLADOLID
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ALBERTO LÓPEZ BASAGUREN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PAÍS VASCO
VOCAL TITULAR TERCERO	ÁNGELA FIGUERUELO BURRIEZA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA
PRESIDENTE SUPLENTE	RICARDO CHUECA RODRÍGUEZ	PROFESOR EMÉRITO	LA RIOJA
SECRETARIO SUPLENTE	PEDRO MERCADO PACHECO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA JOSEFA RIDAURA MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARÍA ASUNCIÓN TORRES LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ASCENSIÓN ELVIRA PERALES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CARLOS III

**Comisión de la plaza número 3/7/2023 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de DERECHO CONSTITUCIONAL**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	GREGORIO CÁMARA VILLAR	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	JOSÉ ANTONIO MONTILLA MARTOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	PALOMA BIGLINO CAMPOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALLADOLID
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ALBERTO LÓPEZ BASAGUREN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PAÍS VASCO
VOCAL TITULAR TERCERO	ÁNGELA FIGUERUELO BURRIEZA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA
PRESIDENTE SUPLENTE	RICARDO CHUECA RODRÍGUEZ	PROFESOR EMÉRITO	LA RIOJA
SECRETARIO SUPLENTE	PEDRO MERCADO PACHECO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA JOSEFA RIDAURA MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARÍA ASUNCIÓN TORRES LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ASCENSIÓN ELVIRA PERALES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CARLOS III

**Comisión de la plaza número 4/7/2023 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de DERECHO CONSTITUCIONAL**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	GREGORIO CÁMARA VILLAR	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	JOSÉ ANTONIO MONTILLA MARTOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	PALOMA BIGLINO CAMPOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALLADOLID
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ALBERTO LÓPEZ BASAGUREN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PAÍS VASCO
VOCAL TITULAR TERCERO	ÁNGELA FIGUERUELO BURRIEZA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA
PRESIDENTE SUPLENTE	RICARDO CHUECA RODRÍGUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LA RIOJA
SECRETARIO SUPLENTE	PEDRO MERCADO PACHECO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA JOSEFA RIDAURA MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARÍA ASUNCIÓN TORRES LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ASCENSIÓN ELVIRA PERALES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CARLOS III

**Comisión de la plaza número 5/7/2023 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GALIANA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA JESÚS GARCÍA-TORRES FERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA TERESA MATA SIERRA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LEÓN
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JESÚS RAMOS PRIETO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PABLO DE OLAVIDE
VOCAL TITULAR TERCERO	ISAAC MERINO JARA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PAÍS VASCO
PRESIDENTE SUPLENTE	JUAN LÓPEZ MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	YOLANDA GARCÍA CALVENTE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ANA MARÍA PITA GRANDAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VIGO
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	FRANCISCO DAVID ADAME MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	CLEMENTE JUAN CHECA GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EXTREMADURA

**Comisión de la plaza número 6/7/2023 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GALIANA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA JESÚS GARCÍA-TORRES FERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ANA MARÍA PITA GRANDAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VIGO
VOCAL TITULAR SEGUNDO	FRANCISCO DAVID ADAME MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA TERESA MATA SIERRA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LEÓN
PRESIDENTE SUPLENTE	LUIS IGNACIO MOCHÓN LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ PAVÉS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA DOLORES ARIAS ABELLÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE BARCELONA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	CLEMENTE JUAN CHECA GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EXTREMADURA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	FLORIÁN GARCÍA BERRO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA

**Comisión de la plaza número 7/7/2023 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GALIANA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ PAVÉS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA DOLORES ARIAS ABELLÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE BARCELONA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	CLEMENTE JUAN CHECA GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EXTREMADURA
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA TERESA MATA SIERRA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LEÓN
PRESIDENTE SUPLENTE	LUIS IGNACIO MOCHÓN LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA JESÚS GARCÍA-TORRES FERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ANA MARÍA PITA GRANDAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VIGO
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	FRANCISCO ADAME MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	JUAN JOSÉ HINOJOSA TORRALVO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA

**Comisión de la plaza número 8/7/2023 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	DIEGO LIÑÁN NOGUERAS	PROFESOR EMÉRITO	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	LUIS MIGUEL HINOJOSA MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÁDIZ
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ANA M. SALINAS DE FRÍAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL TITULAR TERCERO	CONSUELO RAMÓN CHORNET	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
PRESIDENTE SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER ROLDÁN BARBERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MANUEL LÓPEZ ESCUDERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JOSÉ MANUEL CORTÉS MARTÍN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PABLO DE OLAVIDE
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MONTSERRAT ABAD CASTELOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CARLOS III
VOCAL SUPLENTE TERCERO	INMACULADA C. MARRERO ROCHA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA

**Comisión de la plaza número 9/7/2023 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de DERECHO MERCANTIL**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JOSÉ LUIS PÉREZ-SERRABONA GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	INMACULADA SÁNCHEZ RUIZ DE VALDIVIA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JUAN IGNACIO PEINADO GRACIA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	LEOPOLDO PORFIRIO CARPIO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA JESÚS GUERRERO LEBRÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PABLO DE OLAVIDE
PRESIDENTE SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER CAMACHO DE LOS RÍOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	SOFÍA OLARTE ENCABO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ALBERTO JAVIER TAPIA HERMIDA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	ÁNGEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA VICTORIA PETIT LAVALL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAUME I

**Comisión de la plaza número 10/7/2023 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MARIANO JOSÉ VALDERRAMA BONNET	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA DEL MAR RUEDA GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ANTONIO ARCOS CEBRIÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JESÚS NAVARRO MORENO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL TITULAR TERCERO	SUSANA MONTES RODRÍGUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	OVIEDO
PRESIDENTE SUPLENTE	PEDRO ANTONIO GARCÍA LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	ANA MARÍA AGUILERA DEL PINO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	RAMÓN GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JUAN CARLOS RUIZ MOLINA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL SUPLENTE TERCERO	RAQUE CABALLERO ÁGUILA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAÉN

**Comisión de la plaza número 11/7/2023 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de FÍSICA APLICADA**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	LUCAS ALADOS ARBOLEDAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	FRANCISCO JOSÉ OLMO REYES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA JESÚS ESTEBAN PARRA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ANTONIO SERRANO PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EXTREMADURA
VOCAL TITULAR TERCERO	PILAR UTRILLAS ESTEBAN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
PRESIDENTE SUPLENTE	ANDREW KOWALSKI	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	JORGE ANDRÉS PORTÍ DURÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	YOLANDA CASTRO DÍEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	DAVID POZO VÁZQUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA DEL CARMEN LLASAT BOTJA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BARCELONA

**Comisión de la plaza número 12/7/2023 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de FISIOTERAPIA**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MANUEL ARROYO MORALES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MARIE CARMEN VALENZA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ANTONIO AGULÓ PONS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LAS ISLAS BALEARES
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MARÍA ISABEL NÚÑEZ TORRES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR TERCERO	JUAN DIEGO PEDRERA ZAMORANO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EXTREMADURA
PRESIDENTE SUPLENTE	JOSÉ JUAN JIMÉNEZ MOLEÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	CONCEPCIÓN RUIZ RODRÍGUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	FRANCISCO ALBURQUERQUE SENDÍN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÓRDOBA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	ADELAIDA CASTRO SÁNCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	VICENTE MARTÍNEZ VIZCAÍNO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CASTILLA-LA MANCHA

**Comisión de la plaza número 13/7/2023 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de GENÉTICA**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	RAFAEL JIMÉNEZ MEDINA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA DOLORES LÓPEZ LEÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JOSEFA CABRERO HURTADO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ANTONIO SÁNCHEZ BACA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL TITULAR TERCERO	PEDRO LORITE MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAÉN
PRESIDENTE SUPLENTE	MIGUEL BURGOS POYATOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA PAZ CARRASCO JIMÉNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	TERESA PALOMEQUE MESSÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	LAUREANA REBORDINOS GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÁDIZ
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ANDRÉS MARTÍNEZ LAGE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LA CORUÑA

**Comisión de la plaza número 14/7/2023 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de HISTOLOGÍA**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ANTONIO JESÚS CAMPOS MUÑOZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	PASCUAL VICENTE CRESPO FERRER	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ QUEVEDO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	INÉS MARTÍN LACAVE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA JULIA BUJÁN VARELA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALCALÁ DE HENARES
PRESIDENTE SUPLENTE	MIGUEL ALAMINOS MINGORANCE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	JOSÉ MANUEL GARCÍA LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	INGRID JOHANNA GARZÓN BELLO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JOSÉ PEÑA AMARO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÓRDOBA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ANA MARÍA MORENO FERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA

**Comisión de la plaza número 15/7/2023 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ÓSCAR PASTOR LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE VALENCIA
SECRETARIO TITULAR	JUAN CARLOS TORRES CANTERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ANTONIO RUIZ CORTÉS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ELENA GARCÍA BARRIOCANAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALCALÁ DE HENARES
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA INMACULADA MEDINA BULO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÁDIZ
PRESIDENTE SUPLENTE	JUAN MANUEL MURILLO RODRÍGUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EXTREMADURA
SECRETARIO SUPLENTE	SERGIO DAMAS ARROYO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	DAVID RUIZ CORTÉS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARÍA TERESA GÓMEZ LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ELENA MARÍA NAVARRO MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CASTILLA-LA MANCHA

**Comisión de la plaza número 16/7/2023 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ANTONIO GENARO LEAL MILLÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
SECRETARIO TITULAR	NURIA ESTHER HURTADO TORRES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JUAN ALBERTO ARAGÓN CORREA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JOSÉ JOAQUÍN CÉSPEDES LORENTE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÁDIZ
PRESIDENTE SUPLENTE	JOSÉ LUIS GALÁN GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
SECRETARIO SUPLENTE	DOLORES MARÍA FRÍAS JAMILENA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	VÍCTOR JESÚS GARCÍA MORALES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JAVIER MARTÍNEZ DEL RÍO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA LUISA RAMÍREZ ALESÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ZARAGOZA

**Comisión de la plaza número 17/7/2023 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MARÍA DEL CARMEN SALDANA GARCÍA	PROFESOR EMÉRITO	BARCELONA
SECRETARIO TITULAR	VICENTE E. CABALLO MANRIQUE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ISABEL MARÍA CASTILLO FERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MARÍA NURIA ROMO AVILÉS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR TERCERO	JOSÉ ANTONIO CARROBLES ISABEL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE MADRID
PRESIDENTE SUPLENTE	MARÍA DEL VILLAR IZAL FERNÁNDEZ DE TROCONI	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE MADRID
SECRETARIO SUPLENTE	MIGUEL PÉREZ GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA JOSÉ PINO OSUNA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÓRDOBA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	FRANCISCA LÓPEZ TORRECILLAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	JOSÉ OLIVARES RODRÍGUEZ	PROFESOR EMÉRITO	MURCIA

**Comisión de la plaza número 18/7/2023 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de QUÍMICA ORGÁNICA**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JOAQUÍN MARÍA CAMPOS ROSA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	ANA CONEJO GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ASIER UNCITI BROCEA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EDIMBURGO
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MARÍA VIOLANTE DE PAZ BÁÑEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL TITULAR TERCERO	LUIS ÁLVAREZ CIENFUEGOS RODRÍGUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
PRESIDENTE SUPLENTE	JUAN MANUEL CUERVA CARVAJAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA JOSÉ RUEDAS RAMA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	CARLOS PEINADOR VEIRA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LA CORUÑA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARÍA DE GRACIA GARCÍA MARTÍN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ÁNGEL ORTE GUTIÉRREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA

**Comisión de la plaza número 19/7/2023 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MONSERRAT ZAMORANO TORO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ NIETO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	FRANCISCO JOSÉ RUEDA VALDIVIA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	DOLORES COELLO OVIEDO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÁDIZ
VOCAL TITULAR TERCERO	ENCARNACIÓN RUIZ RAMOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAÉN
PRESIDENTE SUPLENTE	STELLA MORENO GRAU	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE CATALUÑA
SECRETARIO SUPLENTE	FRANCISCO OSORIO ROBLES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JOSÉ JAIME SADHWANI ALONSO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MONSERRAT PÉREZ GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÁDIZ
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA PEÑA ORMAD MELERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ZARAGOZA

**Anexo IV: Estructura del historial académico, docente e investigador****1. Datos personales.**

Apellidos y nombre:

Documento nacional de identidad: número, lugar y fecha de expedición.

Nacimiento: fecha, localidad y provincia.

Residencia: provincia, localidad, dirección, teléfono.

Categoría actual como docente:

Organismo actual:

Departamento o unidad docente actual:

Área de conocimiento actual:

Facultad o escuela actual:

Hospital y categoría asistencial actual (\*):

**2. Títulos académicos.**

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

**3. Puestos docentes desempeñados.**

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

**4. Becas, ayudas y premios recibidos.**

Con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, Posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.)

**5. Puestos asistenciales desempeñados.**

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (\*).

**6. Actividad docente desempeñada.**

Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales (asignaturas en licenciaturas, diplomaturas, grados, posgrados, doctorado, etc., Con indicación de la titulación, centro u organismo, actividad desarrollada, fecha e indicadores de calidad).

Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

**7. Contribuciones de carácter docente.**

Proyectos de innovación docente, materiales docentes elaborados, publicaciones docentes, etc.

**8. Actividad asistencial desempeñada (\*)****9. Actividad investigadora desempeñada.**

Líneas de investigación, puestos desempeñados, etc.

**10. Participación en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas**

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

**11. Participación en otros proyectos de investigación subvencionados y en contratos de investigación**

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

12. Trabajos de investigación dirigidos  
Tesis doctorales dirigidas.  
Trabajos de investigación tutelada para la obtención del DEA, etc.
  13. Publicaciones (artículos).  
Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación
    1. Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI web of science»
    2. Publicaciones recogidas en otras bases de datos
    3. Otras publicaciones en revistas
  14. Publicaciones (libros)  
Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.
  15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos.  
Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.
  16. Otras publicaciones.
  17. Otros trabajos de investigación.
  18. Patentes.
  19. Estancias en centros nacionales y extranjeros de investigación.
  20. Puestos de gestión desempeñados y servicios prestados en instituciones de carácter académico e investigador.
  21. Cursos y seminarios recibidos.  
Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.
  22. Actividad en empresas y profesión libre.
  23. Periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos.  
Tipo, número y años a que corresponden.
  24. Otros méritos docentes o de investigación.
  25. Otros méritos.
- (\*) Sólo plazas vinculadas.